



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE**  
Bogotá D. C., diecinueve (19) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

**Rad. No. 2019-00854**

Revisadas las presentes diligencias y teniendo en cuenta los documentos aportados por la parte actora, el Despacho DISPONE:

Teniendo en cuenta que a folio 40 del cuaderno principal, ya se encuentra efectuada la publicación de emplazamiento de la demandada **LADY JOHANNA CARREÑO GARAVITO**, por secretaria procédase a incluir a los emplazados, las partes, la clase del proceso y el nombre de este Despacho Judicial, de que trata el inciso 5º del artículo 108 del C.G.P., en el Registro Nacional De Personas Emplazadas.

Cumplido lo anterior ingrese al despacho para lo pertinente.

**NOTIFÍQUESE,**

**JAIME RAMÍREZ VÁSQUEZ**  
Juez (1)

JUZGADO 11 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 084  
Fijado hoy 20 de agosto de 2021\_a la hora de las 8: 00 AM

  
Nidia Airline Rodríguez Piñeros  
Secretaria

fmca